



**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 8 de Octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.472/2014

R-DNAT-2018 N° 1.351

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Fabiana Lilian MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198 a 202 obra Nota N° 2397/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Verónica IRAZUSTA, en la que solicita acreditación de Curso de Posgrado, adjunta documentación del mismo;

Que a fs. 203 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **“Visto la solicitud de la doctoranda Lic. Fabiana Lilian Martínez a fojas 198 de reconocimiento de créditos, esta comisión aconseja otorgar 9,6 (nueve con seis) créditos por el Curso de Postgrado “Escritura Académica en Inglés para Ciencias Biológicas y Naturales”, y emitir la resolución correspondiente.”**;

Que a fs. 204 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 205 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 784/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 204;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Fabiana Lilian MARTÍNEZ, el Curso de Posgrado:

- **“ESCRITURA ACADÉMICA EN INGLÉS PARA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES”** – Aprobado – 96 hs – 9,6 (nueve, seis) créditos (fs.199 a 202).

TOTAL DE CREDITOS: 9,6 (nueve, seis)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.472/2014

R-DNAT-2018 N° 1.351

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Fabiana MARTÍNEZ, Directora de Tesis, Dra. Verónica IRAZUSTA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales